INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-25-0412 de 2025.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-25-0412	Tipo	CONTRATISTA TECNICO DEPORTIVO
Contratista	Oscar Alberto Urrea Ramirez	CC o Nit	71,750,016
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31,942,545
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Entrenador De Natacion-clavados, Para La Ejecucion Del Proyecto Estrategico Denominado Desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca" (aut-259)		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
517 2025-01-22	653 - 2025-01-27 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20101.105 Parque Automotor		2025	$38,833,344
Valor Inicial del Contrato	$38,833,344			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Enero $9,708,336 **Febrero** $9,708,336 **Marzo** $9,708,336 **Abril** $9,708,336				

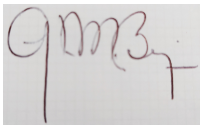
3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Entregar mensualmente el Plan de Entrenamiento en físico y por medio electrónico a la Subgerencia de Competición, antes de iniciadas las actividades. 2) Presentar mensualmente un informe de las actividades desarrolladas que contemple los indicadores y parámetros establecidos por la Subgerencia de Competición que permita medir: el cumplimiento del plan de entrenamiento, cumplimiento de los objetivos planteados para el mes y el cumplimiento de la proyección tanto de los deportistas de rendimiento como la reserva deportiva tanto a la Liga y al Ente 3) Sustentar los planes de trabajo cuando sea convocado para tal fin por la Subgerencia de Competición de INDERVALLE.4) Diseñar el macrociclo de entrenamiento conforme a las edades designadas a trabajar. 5) Entregar informe de competencia haciendo descripción de cada uno de sus deportistas con su respectivo análisis, adjuntando los resultados 6) No podrá preparar o dirigir a deportista o delegación de otro departamento diferente al del Valle o país, sin previo acuerdo con la liga y la subgerencia de competición. 7) Presentar por escrito el pronóstico para cada uno de los eventos en los que participará la selección valle en el ámbito nacional. 8) Presentar mensualmente un informe de las actividades desarrolladas por microciclos de 7 días en físico y por medio electrónico. 9) Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas. 10) Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 11). El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad

mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Oscar Alberto Urrea Ramirez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	27	MM	01	AAAA	2025
Fecha finalización	DD	30	MM	04	AAAA	2025





Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR

Oscar Alberto Urrea Ramirez
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 191.156.149.26 - 2025-01-28 17:31:38